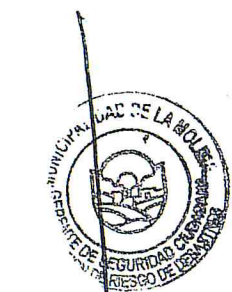
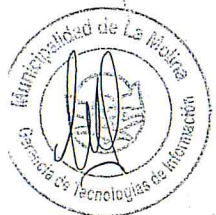




ADENDA N° 01

AL CONVENIO DE COOPERACIÓN MUTUA ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA Y LA EMPRESA TELECOM BUSINESS SOLUTION SRL.



Conste por el presente documento, la Adenda N° 01 al Convenio de Cooperación de fecha 13 de noviembre del 2015, suscrito por la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA y TELECOM BUSINESS SOLUTION S.R.L. en adelante el CONVENIO, que celebran de una parte la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA, con RUC N° 20131365722, representada por su Alcalde Sr. Juan Carlos Martín Zurek Pardo Figueroa, identificado con DNI N° 08219712, con domicilio legal en la Av. Ricardo Elías Aparicio N° 740 - Urb. Las Lagunas, Distrito de La Molina, Provincia y Departamento de Lima, a quien en adelante se le denominará LA MUNICIPALIDAD; y de la otra parte TELECOM BUSINESS SOLUTION S.R.L. con RUC N° 20563143429, representada por su Gerente General, Magali Merino Ascarrunz, facultada según poderes inscritos en la Partida Electrónica N° 13258916 del Registro de Personas Jurídicas de Lima, con domicilio legal en la Av. Coronel Andrés Reyes 437 Piso 4, Torre B, Urb. Jardín, Distrito de San Isidro, Provincia y Departamento de Lima, debidamente inscrita en el Registro de Proveedores de Infraestructura Pasiva para Servicios Públicos Móviles establecido en el Decreto Supremo N° 024-2014-MTC, con Certificado de fecha 16 de febrero del 2015, otorgado por la Dirección General de Concesiones en Comunicaciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, a quien en adelante se le denominará "TBS" o, indistintamente, LA EMPRESA; en los términos y condiciones siguientes:

CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES

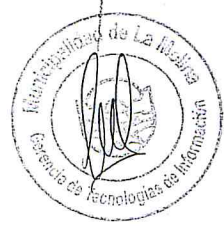
- 1.1 LA MUNICIPALIDAD y LA EMPRESA suscribieron con fecha 13 noviembre del 2015, el Convenio de Cooperación autorizado por Acuerdo de Concejo N° 113-2015, con el objeto que LA EMPRESA instale en el Distrito de La Molina la "Infraestructura de Seguridad Ciudadana", consistente en cien (100) POSTES MULTIUSOS que incluyen: Luminarias, Cámaras de Video Vigilancia, Alarmas, así como la entrega de componentes del proyecto: "Mejoramiento de los servicios de Seguridad Ciudadana a través de la Plataforma de Intercomunicación Integral de los Centros de Seguridad Ciudadana en el Distrito de La Molina" valorizada en US \$ 1'700,500.00 Dólares Americanos.
- 1.2 La Cláusula Décimo Tercera del Convenio de Cooperación, establece que LAS PARTES podrán revisar los alcances del mismo y efectuar las modificaciones que estimen pertinentes de común acuerdo y por escrito, a través de la suscripción de las respectivas adendas, por materias diferentes a las establecidas en el numeral 10.3 de la Cláusula Décima, es decir por materias distintas a las referidas a la variación de las especificaciones técnicas del equipamiento y de las ubicaciones de los postes multiusos.
- 1.3 LA EMPRESA, mediante Expediente N° 14484-2016 - Anexo 01, solicitó a LA MUNICIPALIDAD, la modificación del Convenio de Cooperación, en cuanto a la variación de la cantidad de postes multiusos previsto como Objeto del Convenio en el Numeral 6.1 de la Cláusula Sexta, disminuyendo la cantidad primigenia de Cien (100) a Sesenta y tres (63) postes multiusos, cuya instalación en el distrito de La Molina constituye una de las obligaciones de LA EMPRESA.



CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO

Por el presente documento LA MUNICIPALIDAD y LA EMPRESA acuerdan modificar el Convenio de Cooperación Mutua suscrito el 13 de noviembre del 2015, en los siguientes extremos:

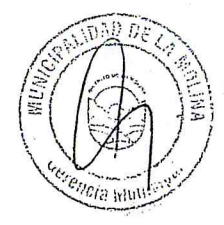
- 2.1 Establecer en SESENTA Y TRES (63) la cantidad total de POSTES MULTIUSOS y su equipamiento, a ser instalados por LA EMPRESA en el Distrito de La Molina, en las ubicaciones, plazos y modalidades establecidas por el citado Convenio de Cooperación.
- 2.2 La entrega por parte de LA EMPRESA de los componentes del Proyecto: "Mejoramiento de los servicios de Seguridad Ciudadana a través de la Plataforma de Intercomunicación Integral de los Centros de Seguridad Ciudadana en el Distrito de La Molina", se efectúa de manera proporcional entre el número de postes multiusos que instale, hasta un total de sesenta y tres (63) y la valorización total del citado proyecto equivalente a US \$ 1'700,500.00, Dólares Americanos, conforme a las condiciones establecidas en el Numeral 6.4 de la Cláusula Sexta del citado Convenio y conforme al Anexo B que contiene los componentes (bienes y servicios) actualizado, que forma parte de la presente Adenda.




CLÁUSULA TERCERA: DECLARACIÓN DE LAS PARTES

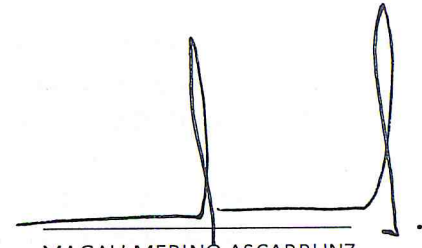
LA MUNICIPALIDAD y LA EMPRESA, declaran que reconocen y reiteran todos los derechos y obligaciones asumidas en virtud del Convenio de Cooperación de fecha 13 de noviembre del 2015, el mismo que conserva su plena vigencia y todos los términos que no implique modificación alguna por la presente Adenda.

Estando las partes celebrantes de acuerdo con la presente Adenda, la suscriben en dos (02) ejemplares originales de igual validez, en la ciudad de Lima a los 08 días del mes de MARZO del año 2017.

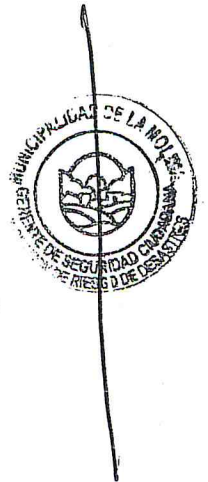




 JUAN CARLOS MARTÍN ZUREK PARDO FIGUEROA
 ALCALDE
 MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA



 MAGALI MERINO ASCARRUNZ
 GERENTE GENERAL
 TELECOM BUSINESS SOLUTION S.R.L.



ANEXO B

SERVICIO PRIORIZADOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DE INTERCOMUNICACIÓN INTEGRAL DE LOS CENTROS DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE LA MOLINA"
ADENDA 01 CON TELECOM BUSINESS SOLUTION S.R.L.

Prioridad	Componentes	Cant.	Descripción	Ejecutado	En Proceso (*)
1	IMPLEMENTACIÓN DE RED GPON Y 1ERA. ETAPA CÁMARAS LPR	1	OLT CON 12 TARJETAS DE 8 PUERTOS		SI
		65	ONT CON PUERTO LAN 1GB PARA CÁMARAS		SI
		86	ONT PARA INTEGRACIÓN DE ENTES DEL DISTRITO		
		32	SPLITTER 1X8 GPON	SI	
		1	INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE RED GPON		SI
		10	CÁMARAS IP PARA LPR		SI
		4	ILUMINADOR INFRAROJO		SI
		10	LICENCIAS SOFTWARE CAPTURA PLACAS		SI
		1	SERVICIO DE TENDIDO / CANALIZACIÓN PARA CÁMARAS		SI
2	ALMACENAMIENTO DE INFORMACIÓN Y GESTIÓN DE CÁMARAS	1	NVR DE HASTA 200 CANALES DE 84 TB MÍNIMO CON RAID 6	SI	
		15	CPU TIPO2 CORE I7 + TARJETA GRAFICA PARA 2 MONITORES		SI
		15	TECLADOS PARA PTZ		SI
3	INTEGRACIÓN DE EQUIPAMIENTO DE CÁMARAS	1	SISTEMA CODIFICADOR TIPO RACK PARA 160 CÁMARAS	SI	
4	IMPLEMENTACIÓN DE CÁMARAS DOMO Y FIJAS	45	CÁMARAS IP NATIVAS FIJAS		
		30	CÁMARAS IP 2MPX DOMO PTZ 30x		
		24	ILUMINADOR INFRAROJO		
		1	NVR DE HASTA 200 CANALES DE 84 TB MÍNIMO CON RAID 6	SI	
		15	INSTALACIÓN DE BT6 Y CABLEADO ELÉCTRICO		
		1	SERVIDOR CON TARJETA GRAFICA PARA CONTROL DE VIDEO WALL		
		2	SWITCHS 48 PUERTOS 10/100/1000 + 4 SFP MONOMODO	SI	
		25	LICENCIAS SOFTWARE CAPTURA PLACAS		
		2	SWITCHS 48 PUERTOS SFP MONOMODO	SI	
		1	SERVICIO DE TENDIDO/CANALIZACIÓN DE FIBRA PARA CÁMARAS		
5	INTEGRACIÓN DE PUESTOS DE AUXILIO RÁPIDO	18	COMPUTADORAS TIPO 1 CORE I7 SFF		
		1	SERVICIO DE TENDIDO/CANALIZACIÓN DE FIBRA PARA PAR		SI
		36	MONITORES 47"		
		18	TARJETA DE VIDEO HASTA 8 MONITORES PCIE X16		
		18	SWITCHS 8 PUERTOS 10/100/100 + 2 SFP MONOMODO ADMINISTRABLE		
18	TECLADOS PARA PTZ				
6	DESARROLLO DE SOFTWARE	1	DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN SERVICIO WEB Y GESTIÓN DE GEOREFERENCIACIÓN DE ALARMAS DE VEHÍCULOS ROBADOS		
7	IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN	1	SERVIDOR ASTERISK + 21 TELEFONOS IP + SISTEMA DE GESTIÓN		
8	HERRAMIENTAS	1	KIT PARA FUSIÓN DE FIBRA		
9	INTEGRACIÓN DE COMISARÍAS	3	COMPUTADORAS TIPO 1 CORE I7 SFF		
		1	SERVICIO DE TENDIDO/CANALIZACIÓN DE FIBRA PARA COMISARÍAS		SI
		12	MONITORES 47"		
		3	TARJETA DE VIDEO HASTA 8 MONITORES PCIE X16		
		3	SWITCHS 8 PUERTOS 10/100/100 + 2 SFP MONOMODO ADMINISTRABLE		

Los bienes y servicios descritos han sido valorizados por la Subgerencia de Logística, los mismos que ascienden a la suma de \$ 1'700,500.00 dólares americanos incluido IGV

(*) Componentes entregados parcialmente respecto a la cantidad necesitada, en proporción a la implementación del proyecto.

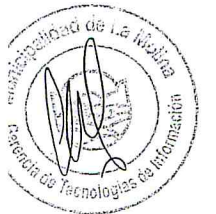
La priorización de los componentes determinados, podrán variar en función al avance del proyecto.



[Handwritten signature]

CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES Y SERVICIOS

1	IMPLEMENTACIÓN DE RED GPON Y 1ERA. ETAPA CÁMARAS LPR	<p>La OLT gpon deberá ofrecer los servicios de voz, datos y video con gran capacidad, alta velocidad, y gran ancho de banda, 96 puertos gpon, debe soportar rich network applications, such as FTTH, FTTB, and FTTC.</p> <p>Fuente de alimentación convertidor en el gabinete para OLT 100 V - 240 V a 48 V - 53 v, MAX 15a., Características de Acceso: 10G GPON acceso / GPON Acceso EPON, Acceso P2P, Capacidad Backplane: 3.2 Tbit / s;</p> <p>Capacidad de conmutación: 960 Gbit / s;</p> <p>MAC capacidad de dirección: 512 K</p> <p>Capa de reenvío tasa de 2 / Capa 3 línea</p> <p>BITS / E1 // Ethernet modo de sincronización del reloj-1 STM e IEEE modo de sincronización 1588v2 reloj. La cubierta de terminal de red óptica (ONT) es una solución FTTH, mediante el uso de la tecnología GPON, acceso de banda ultra ancha para usuarios domésticos y SOHO, proporciona dos puertos POTS, y cuatro GE/fe puertos Ethernet auto-adaptable. Los splitters serán de 1*8 con insertion loss >10.5 dB. Los servicios de instalación y configuración de la red gpon incluyen los equipamientos como racks, soportes y demas necesarios para el montaje del equipamiento y las conectorizaciones que correspondan. Las cámaras a instalar son del tipo fijas con capacidad para LPR, de 2 Megapixel HD Progressive Scan, Remote Zoom & Focus, Built-in IR Illumination con infrarrojos independientes, H.264 Compression with up to 30fps; Multi Streaming y resolución de 1080p: 1920 x 1080 pixels; 720p: 1280 x 720 pixels; D1: 720 x 480 pixels, Los servicios de canalización incluyen postes metalicos con brazos para el soporte de cámaras con enfoque hacia vehículos, cada una con sus correspondiente licencias de software de reconocimiento de placas.</p>
2	ALMACENAMIENTO DE INFORMACIÓN Y GESTIÓN DE CÁMARAS	<p>NVR con capacidad de almacenamiento de hasta 200 cámaras con almacenamiento de 84 Tb utilizable con RAID 6, con redundancia de alimentación y failover automatico y copia de seguridad integrada. Plataforma abierta para integrar otros sistemas de seguridad y arquitectura de red distribuida. Equipamiento CPU C17 de 8MB de Ram y 1Tb de HD SFF con quemadora de DVD y tarjeta gráfica independiente que permita soportar visualización en dos monitores, Windows 8.1 Professional con downgrade a Windows 7 Pro de 64 bits en Español OEM y Microsoft Office, Licencia de acceso de cliente (CAL) para acceder a software de servidor Windows 2012 Estándar R2 de tipo Gobierno OLP y por usuario, Equipos de marca reconocidas Internacionalmente, que posea procesos de calidad y medio ambiente en sus fábricas como ISO9000 e ISO14000 con presencia directa local por más de 10 años y a nivel mundial en los cinco continentes, Se contempla el licenciamiento para Video Wall - VSM y PTZ para gestión de cámaras.</p>
3	INTEGRACIÓN DE EQUIPAMIENTO DE CÁMARAS	<p>Sistema de Encoder de hasta 20 canales que soporten audio, con compresión de video Full frame rate, full colour: H.264 (ISO 14496-10); 25fps guaranteed, Video Multi Streaming y dual redundant power connectors, Dual redundant ethernet switch ports y racks de soporte</p>
4	IMPLEMENTACIÓN DE CÁMARAS DOMO Y FIJAS	<p>Las cámaras fijas cumplirán las características señaladas en el Item 1 y las cámaras domo corresponden a cámaras PTZ de 30x y resolución de 2 Megapixel para exteriores, resistente a actos vandálicos, todas las cámaras deberán tener licencias para analíticas avanzadas e incluyen accesorios y soportes para su instalación. los infrarrojos seran externos e independientes a las cámaras, el iluminador tendrá una máxima distancia de iluminación: 220m (722ft), el iluminador infrarrojo será un dispositivo de tecnología LED, que utiliza SMT (Surface Mount Technology – superficie de montaje tecnológica) óptica miniatura de intensificación de luz, de al menos 10 años de vida de la iluminación LED (44,000hrs uso nocturno), El iluminador incluirá una fotocélula ajustable para encendido / apagado automático, y una entrada de control de telemetría para operación remota, el iluminador hará uso de difusores intercambiables-lentes que permiten ángulos de iluminación de 10 °, 35 °, 60 °, 80 °, 120 °.y contarán con los accesorios necesarios para su sujeción, los servicios de canalización/tendido de fibra incluyen todo lo que corresponda (postes, fibra, tendido electrico, fusión, gabinete) para conectar hasta el punto final de cada cámara.</p>
5	INTEGRACIÓN DE PUESTOS DE AUXILIO RÁPIDO	<p>Los monitores serán videowall led con bisel ultra delgado, compatible con PC interna, con resolución 1366 x 768 (HD), 1920 x 1080 en Video Wall, las computadoras serán con monitor led de 22 pulgadas, mouse y jostick con CPU C17 de 8MB de Ram y 1Tb de HD SFF con quemadora de DVD y tarjeta gráfica, Windows 8.1 Professional con downgrade a Windows 7 Pro de 64 bits en Español OEM y Microsoft Office, Licencia de acceso de cliente (CAL) para acceder a software de servidor Windows 2012 Estándar R2 de tipo Gobierno OLP y por usuario, Equipos de marca reconocidas Internacionalmente, que posea procesos de calidad y medio ambiente en sus fábricas como ISO9000 e ISO14000 con presencia directa local por más de 10 años y a nivel mundial en los cinco continentes. Se realizarán los tendidos de fibra optica correspondientes para integrar a la red de area local a los 18 puestos de auxilio rápido y los 4 puestos en cerros a través de radio enlaces.</p>
6	DESARROLLO DE SOFTWARE	<p>El sistema a desarrollar para la gestión de alarmas ya sea en el reconocimiento de placas vehiculares o la gestión de alarmas comunitarias se realizará en plataforma web con software libre (PHP - POSTGRES) deberá integrar los aplicativos de reconocimiento de placas con bases de datos externas y los aplicativos de las alarmas comunitarias a través de la gestión de servicios web. El sistema deberá poder enviar alertas sonoras y ventanas emergentes ante la ocurrencia de una detección de placa mostrando la imagen fotográfica de la placa y las coordenadas de la ubicación y sentido de dirección del vehículo identificado. Los sistemas de gestión de incidencias deberán, a través de los protocolos de gestión establecidos, identificar aquellas ocurrencias que deben ser alertadas a la PNP.</p>
7	IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN	<p>El sistema estará compuesto por un Servidor tipo RACK Asterisk con procesador Xeon, 16 gb de Ram y 3 discos de 300 GB con tarjeta E1 y un sistema de gestión, monitoreo y control de llamadas, anexos IP para las comisarías, pares y puestos de vigilancia en los cerros. Se desarrollará las aplicaciones para enlazar las grabaciones de las llamadas al sistema de control de incidencias, deberá contar con aplicativos que gestionen y monitoreen la central telefonica, permitiendo escuchar las llamadas entrantes y/o salientes, así mismo se contará con un portal web para seguridad ciudadana, que permita genrara llamadas ip desde dicho portal hacia el CSI.</p>
8	HERRAMIENTAS	<p>El Kit deberá contar con todas las herramientas necesarias para realizar empalmes de fibra óptica, además deberá incorporar (opcionalmente) un localizador visual de fallos (VFL) y una cuchilla de alta precisión para responder a prácticamente cualquier requerimiento de fusión.</p>
9	INTEGRACIÓN DE COMISARÍAS	<p>Se considerarán las especificaciones referidas en el Item 5</p>



Handwritten signature.